

libro el que dize, y muestra lo que su Religioso Autor predica, mi ponderacion sobra; lean, oygan, y experimenten esta leyenda los pequeños, los adultos, los doctos; y experimentarán luzes, avisos, conceptos, con que el animo quede persuadido, todo entendimiento ilustrado, y todo sabio convencido. Es digno este libro de ser eterno, y de ninguna contradiccion vencido.

*Propert. lib. 3.
ad Cinthia.*

S. Amb. Epist.

44.

At non ingenio quaesitum nomen ab Avo.

Excidit: ingenio stat sine morte decus.

Yo diré en idioma Sagrado con San Ambrosio: *Fulgeat sermonum tuorum manifestatio, intellectus coruscet, & eloquium tuum, atque intellectus non indigeant aliena assertione, sed sermo tuus se ipse tuetur.* Luzca en hora buena tan util obra; brillen felizmente estas Platicas, y Sermones morales; tenga el Catholico este regocijo, y la Fè su exaltacion, y aumento: que este es mi parecer, y aprobacion; y así lo firmo. En esta Casa de Nuestra Señora del Favor, de Clerigos Regulares de Padres Cayetanos de esta Corte. Madrid, y Junio 30. de 1724.

*Don Isidro Antonio de Salinas;
Clerigo Regular.*

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOs el Doctor Don Christoval Damasio, Canonigo de la Insigne Colegial del Sacro Monte Ilipulitano Valparaíso, extramuros de la Ciudad de Granada, Inquisidor Ordinario, y Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, &c. Por la presente, y por lo que à Nos toca, damos licencia para que se pueda imprimir el libro, intitulado: *Platicas Doctrinales, Discursos Morales, sobre todo el texto de la Doctrina Christiana;* escrito por el P. Fr. Joseph de Nieves, Predicador Apostolico, y Vice-Comissario de las Misiones en estas Provincias de España, y actual Guardian de el Colegio Seminario del señor San Antonio de la Ciudad de Arcos, Provincia de Andalucia, de la Regular Observancia de N. P. S. Francisco; por quanto aviendo reconocido, parece no tiene cosa que se oponga à nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Fecha en Madrid à veinte y seis de Junio año de mil setecientos y veinte y quatro.

Doct. Damasio.

Por su mandado,

Santiago de Herreros.

APROBACION DEL M. R. P. Fr. JUAN BLAZQUEZ
del Varco , Misionero Apostolico de los Reynos de Castilla , y
Portugal , de la Observancia de N. P. S. Francisco , Padre de
la Santa Provincia de San Miguel , y Predicador
de su Magestad.

M. P. S.

DE orden de V. A. he visto un libro , intitulado : *Platicas doctoinales , y Discursos morales , sobre todo el texto de la Doctrina Christiana* , compuesto por el R. P. Fr. Joseph de Nieves , Predicador Apostolico, Vice-Comissario de las Misiones, y Ex-Guardian del Colegio Seminario de San Antonio en la Ciudad de Arcos de la Frontera , Provincia de Andalucia , de la Regular Observancia de N. P. S. Francisco. Y soy de constante parecer , el que dicho libro se de à la luz publica , por no hallar en el coma , ni punto , que disuene à la Fè Catholica , y buenas costumbres , ni contravenir en un apice à las Reales Pragmaticas ; antes si , conviene el que V. A. le de la licencia , para que se imprima quanto antes una doctrina tan solida , y maciza , como la Fè nos lo propone , porque en todo se arregla à ella , fundandola en la Sagrada Escritura , Concilios , y Santos Padres , con gran claridad , y con estilo harto honesto , como conviene à la materia , y al ministerio Apostolico , en que el Autor se ha exercitado diez y seis años. Dexase ver en sus escritos los frutos , que en su Apostolica tarca ha cogido ; pues así en lo moral , como en lo doctrinable predicativo , habla de experiencia propia , que esta es la que hace hablar con mas fundamento à los hombres. Por esso David se remite à los que navegan , para que cuenten del mar los peligros.

Ay obras , que por si estan aprobadas , porque su bondad trae consigo la aprobacion , y no es menester mas que mirarlas , para aprobarlas. Viò Dios la luz , y al punto la aprobò por buena. Fue añadiendo criaturas à criaturas , y mirandolas à todas juntas , viendo su perfeccion , las aprobò à todas , y dixo , que eran en grande manera buenas. Mandò à la tierra que produxesse yervas , y à los arboles fruto ; y que todas las demás criaturas obrassen segun su orden , y fin para que las avia criado.

He

He visto esta Obra , y cada uno de sus assumptos me ha parecido bien , y toda en comun en grande manera buena. No necesita de mas aprobacion , que es el verla. Creo , que los que la vieren , la daràn la aprobacion de buena , y muy necesaria para los doctos , y para los indoctos : todos tendràn que mirar , y aprender ; y que en todos obrarà , y producirà los efectos para lo que el Autor la ha dispuesto. A la hormiga nos embia el Espíritu Santo , para que aprendamos à governarnos. Yo llamo à todos , para que aprendan en este libro , que contiene el gobierno de nuestras almas , en la explicacion de la Ley de Dios , y guarda de sus Mandamientos. Yo confieso , que comencè à leerle solo por cumplir con el precepto ; pero despues me llevò el afecto de aprender : por lo qual no tengo que censurar , sino es dàr gracias à V. A. de que me aya puesto en las manos libro en que aprèder à obrar lo mejor ; y al Autor agradecer se aya dedicado así à obrar , y enseñar , para conseguir la mejorìa en el gozar. Este es mi sentir , salvo , &c. En este de mi P. S. Francisco de Madrid , en 26. de Junio 1724.

Capellan rendido de V. A.

Fr. Juan Blazquez
del Varco.

992

SV-

SUMA DEL PRIVILEGIO.

Tiene licencia, y Privilegio del Rey nuestro señor por tiempo de diez años Fr. Joseph de Nieves, del Orden de San Francisco, para poder imprimir, y vender un libro, intitulado: *Platicas doctrinale, Discursos morales sobre todo el texto de la Doctrina Christiana*; como mas largamente consta de su original, à que me remito. Despachado en San Ildefonso à veinte y seis de Septiembre de mil setecientos veinte y quatro años.

FEE DE ERRATAS.

Pag. 10. col. 2. lin. 3. paaa, lee, para. Pag. 14. col. 1. lin. 28. agengo, lee, ageno. Pag. 33. col. 2. lin. 36. oracian, lee, oracion. Pag. 34. col. 1. lin. 17. lee, lo segundo, para huir, y no caer, &c. Pag. 211. col. 2. lin. 13. esquimase, lee, esquilmas. Pag. 223. col. 1. lin. 11. trato, lee, contrato. Pag. 344. col. 1. lin. 13. natural, lee, natatil. Pag. 359. col. 1. lin. 1. Señoores, lee, Señores. Pag. 388. col. 2. lin. 25. lee, accepcion. Pag. 393. col. 1. lin. 15. lee, *disperdidit*. Pag. 407. col. 1. lin. 35. lee: fubielle. Pag. 408. col. 1. lin. 3. lee, *in medio*. Pag. 412. col. 1. lin. 20. lee: prohibido. Pag. 432. col. 1. lin. 2. lee: plagas. Pag. 451. col. 2. lin. 3. de manere, lee, de manera. Pag. 469. col. 2. desapereciò, lee, desapareciò. P. 481. col. 1. lin. 13. añade: se.

He visto este libro, intitulado: *Platicas Doctrinales, y Discursos Morales*, su Autor Fr. Joseph de Nieves, y està fielmente impresso, y corresponde à su original. Madrid, y Sepa tiembre 23. de 1724.

Lic. D. Benito del Rio Cao de Cordido:
Corrector General por su Magestad.

SUMA DE LA TASSA.

Tassaron los Señores del Real Consejo de Castilla à seis maravedis cada pliego, y parece tener sesenta y seis pliegos, sin principios, ni tablas, y à dicho precio pueda venderlos, y no à mas.

LEC.

LECTOR BENEVOLO.

TE dirè con sinceridad, lo que à esta Obra me moviò. Como las Bulas Apostolicas en favor de los Colegios de Misiones de la Observancia de N. P. S. Francisco, dispongan, que aya en los Colegios conferencias morales, para sacar de las disputas las doctrinas mas solidas, que se han de seguir en las Misiones; mirando esto tanto à la solidèz de la doctrina, como à la uniformidad en su explicacion; como yà me hallasse con diez y seis años de Misiones, y huviesse oido à los mas antiguos en este exercicio; aviendo fallecido estos, instaron me los amigos trabajasse una explicacion de la Doctrina Christiana, que pudiera servir à los que de nuevo venian al Colegio. A los principios no fue otra la intencion, que disponer la Obra, para los que sin ninguna noticia se dedicaban à las Misiones; mas como por estos tiempos predicasse Misiones en algunos Pueblos, y oyessen la explicacion de la Doctrina Christiana los señores Curas, me persuadieron la dieffe à la luz publica, que seria de no poca utilidad. Me determinè à darles gusto, y luego se ofreciò no poca dificultad, como se avia de disponer la Obra. Algunos eran de parecer, se explicasse la Doctrina Christiana con el adorno de lugares de la Sagrada Escritura, y exemplos de Historias Ecclesiasticas;

993

por-

porque decian: *Si las verdades catholicas no quedan bien ponderadas con textos, y exēplos, quedan sin fuerza, y como cuerpo sin alma.* Otros con todas sus fuerzas impugnaban este parecer, afirmando, que esto mas era escribir, y predicar Sermones, que explicar la Doctrina Christiana. Uno, y otro parecer me hizo fuerza, y me pareció tomar un medio para dár gusto à todos. Este fue, explicar el misterio, ò precepto, sin mezclar texto, ni exemplo; y à lo ultimo, un discurso moral, conducente al Misterio, Mandamiento, Oracion, ò Sacramento. De esta manera me pareció, que el que fuesse de dictamen de explicar la Doctrina sin textos, así la halla. El que siguiessse la opinion de moralizar sobre el punto de la Doctrina que ha explicado, este es el orden que lleva esta Obra. El que fuesse de el genio, que la Doctrina Christiana no queda bien explicada, si al mismo tiempo no và con lugares Sagrados, y exemplos ponderada, los lleva à la mano al fin de la explicacion, para poderse valer de ellos. Luego se ofreció otra dificultad, que es lo que se avia de explicar, ò lo mas comun, ò todo aquello que tiene que decir cada Mandamiento, ò Sacramento? Esta se venció luego, resolviendo, que era lo mas conveniente se explicasse solo lo que era mas comun, que pudiesse proponerse à todo el Pueblo; que decirlo todo, mas bien fuera escribir sumas de moral, que disponer una

una explicacion de la Doctrina Christiana; mas bien fuera para enseñar Moralistas, que para documentar à los que apenas saben el texto de la Doctrina Christiana. En esta Obra hallaràn los señores Curas (que es à quien principalmente se dirige esta Obra) un manual Catecismo, para poder predicar sobre todo el texto de la Doctrina Christiana. Con esto te he dicho, amigo lector, los motivos que me han asistido para tomar la pluma, y la disposicion de esta Obra. Sus muchísimos defectos son míos: si huviesse algo bueno, dale las gracias à Dios nuestro Señor, y ruegale me haga verdadero hijo de mi Padre San Francisco. Vale.

TABLA DE LAS PLATICAS, y Discursos, que se contienen en este libro.

| | |
|---|-----------|
| Platica proemial, | Pag. 1. |
| Platica primera, de la señal de la Santa Cruz, | pag. 5. |
| Discurso moral, sobre la señal de la Santa Cruz, | pag. 9. |
| Platica segunda, del primer Mandamiento de la Ley de Dios, | pag. 16. |
| Discurso moral, sobre las virtudes Theologales, | pag. 21. |
| Platica tercera, de la virtud de la Religion, | pag. 29. |
| Discurso moral, sobre la virtud de la Religion, | pag. 34. |
| Platica quarta, del segundo Mandamiento de la Ley de Dios, | pag. 39. |
| Discurso moral, sobre el segundo Mandamiento de la Ley de Dios, | pag. 43. |
| Platica quinta, del tercer Mandamiento de la Ley de Dios, | pag. 55. |
| Discurso moral, sobre el tercer Mandamiento de la Ley de Dios, | pag. 57. |
| Platica sexta, del quarto Mandamiento de la Ley de Dios, | pag. 66. |
| Discurso moral, sobre el quarto Mandamiento de la Ley de Dios, | pag. 72. |
| Platica septima, del quinto Mandamiento de la Ley de Dios, | pag. 79. |
| Discurso moral, sobre el quinto Mandamiento de la Ley de Dios, | pag. 82. |
| Platica octava, del sexto Mandamiento de la Ley de Dios, | pag. 92. |
| Discurso moral, sobre el sexto Mandamiento de la Ley de Dios, | pag. 92. |
| Platica nueve, del septimo Mandamiento de la Ley de Dios, | pag. 102. |
| Discurso moral, sobre el septimo Mandamiento de la Ley de Dios, | pag. 115. |
| Platica diez, del octavo Mandamiento de la Ley de Dios, | pag. 123. |

Dis-

| | |
|---|-----------|
| Discurso moral, sobre el octavo Mandamiento de la Ley de Dios, | pag. 129. |
| Platica once, del noveno, y decimo Mandamientos de la Ley de Dios, | pag. 137. |
| Discurso moral, sobre el noveno, y decimo Mandamientos de la Ley de Dios, | pag. 142. |
| Platica doce, del primer Mandamiento de la Iglesia, | p. 152. |
| Discurso moral, sobre el primer Mandamiento de la Iglesia, | pag. 155. |
| Platica trece, del segundo Mandamiento de la Iglesia, | pag. 163. |
| Discurso moral, sobre el segundo Mandamiento de la Iglesia, | pag. 165. |
| Platica catorce, del tercer Mandamiento de la Iglesia, | pag. 183. |
| Discurso moral, sobre el tercer Mandamiento de la Iglesia, | pag. 184. |
| Platica quince, del quarto Mandamiento de la Iglesia, | pag. 189. |
| Discurso moral, sobre el quarto Mandamiento de la Iglesia, | pag. 202. |
| Platica diez y seis, del quinto Mandamiento de la Iglesia, | pag. 208. |
| Discurso moral, sobre el quinto Mandamiento de la Iglesia, | pag. 210. |
| Platica diez y siete, de los siete Sacramentos, | pag. 216. |
| Discurso moral, sobre los siete Sacramentos, | pag. 225. |
| Platica diez y ocho, de la Oracion del Padre Nuestro, | p. 251. |
| Discurso moral, sobre la Oracion del Padre Nuestro, | p. 256. |
| Platica diez y nueve, de las Oraciones, Ave Maria, y Salve, | pag. 273. |
| Discurso, sobre la Salve, | pag. 276. |
| Platica veinte, del Credo, y Articulos, | pag. 288. |
| Discurso moral, sobre el Credo, y Articulos, | pag. 299. |
| Platica veinte y una, de las Obras de Misericordia, | pag. 309. |
| Discurso moral, sobre las Obras de Misericordia, | pag. 312. |
| Platica veinte y dos, de los Pecados Capitales, | pag. 329. |
| Discurso moral, sobre los siete Pecados Capitales, | pag. 337. |
| Platica veinte y tres, de los Enemigos del Alma, | pag. 366. |
| Discurso moral, sobre los Enemigos del Alma, | pag. 367. |
| Platica veinte y quatro, de las Virtudes Cardinales, | pag. 387. |
| Discurso moral, sobre las Virtudes Cardinales, | pag. 391. |
| Platica veinte y cinco, de los Sentidos Corporales, | pag. 411. |

Dis-

| | |
|--|-----------|
| Discurso moral, sobre los Sentidos Corporales, | pag. 412. |
| Platica veinte y seis, de los Donos del Espíritu Santo, | p. 427. |
| Discurso moral, sobre los Donos del Espíritu Santo, | pag. 428. |
| Platica veinte y siete, de los Frutos del Espíritu Santo, | p. 450. |
| Discurso moral, sobre los Frutos del Espíritu Santo, | p. 451. |
| Platica veinte y ocho, de las Bienaventuranzas, | pag. 470. |
| Discurso moral, sobre las Bienaventuranzas, | pag. 472. |
| Platica treinta de los Novísimos, | pag. 491. |
| Discurso moral, sobre los Novísimos, | pag. 494. |
| Platica treinta y uno, de otras cosas pertenecientes à la Doctrina Christiana, | pag. 506. |
| Breve Relacion del prodigioso sudor que tuvo una Cara de Dios en estos dias en la Villa de Honrubia. | pag. 517. |
| Actos de Fè, Esperanza, Caridad, y Contricion, con la Salve, al principio. | |

ACTOS DE FE, ESPERANZA, CARIDAD, y Contricion.

Creo en Dios Padre, creo en Dios Hijo, creo en Dios Espíritu Santo, tres Personas distintas, y un solo Dios verdadero. Creo, que la segunda Persona de la Santísima Trinidad se hizo Hombre, tomando carne en las purísimas entrañas de la Virgen MARIA. Creo, que este Divino Señor nació de Santa MARIA Virgen, Padeció, Murió, Resucitó, subió à los Cielos; y que ha de venir à juzgar à los vivos, y à los muertos: à los buenos para darles gloria, porque guardaron sus santos Mandamientos; y à los malos pena eterna, porque no los guardaron. Creo, que en el Santísimo Sacramento del Altar està el verdadero Cuerpo, y Sangre de nuestro Señor Jesu Christo. Y creo en todo aquello que cree, y confiesa la Santa Iglesia Apostolica Romana; y en esta Fè quiero vivir, y morir.

Espero, Señor, que por los meritos de mi Señor Jesu Christo, me aveis de perdonar todos mis pecados: me aveis de dar vuestra Divina Gracia en esta vida; y en la otra espero, Dios mio, me aveis de dar vuestra eterna Gloria.

YO, Señor, y Dios mio, os amo mas que à mi alma,

mas que à mi vida, mas que à mi corazon, mas que à mi salvacion; y si posible fuera, quisiera, Dios mio, amaros con aquel amor que Vos mismo os amais.

Señor mio Jesu Christo, por fer Vos quien sois, me pesa de todo corazon de averos ofendido, y propongo firmemente de nunca mas pecar.

SALVE.

Dios te salve, Virgen pura, Reyna del Cielo, y la tierra, Madre de misericordia, de gracia, y pureza inmensa; vida, y dulçura, en quien vive toda la esperança nuestra. A ti, Reyna, suspiramos, gimiendo, y llorando penas, en aqueste triste valle de lagrimas, y miserias. Ea, pues, dulce Señora, Madre, y Abogada nuestra, ellos tus hermosos ojos à nosotros siempre buelvas; y à Jesus, Fruto bendito de tu Vientre, hermosa Perla, despues de aqueste destierro, en el Cielo nos le muestra. O clementísima Aurora! ò piadosísima Reyna! ò dulce Virgen Maria!

por

por nosotros à Dios ruega;
para que seamos dignos
de alcàçar la Gloria eterna. Amen.

Confieſſa lo que has callado.
no amanezcas condenado.

O eternidad de Gloria;
ò eternidad de penas.
O eternidad de Cielos
ò eternidad de Infierno.
O para siempre de Gozos;
en compañía de los Angeles;
O para siempre de penas,
en compañía de los demonios.

En la casa del que jura,
no faltará desventura.

SALVE.

Nuestros clamores
Oye, Maria,
Pues te decimos:
Salve Regina.
De ti prendados
Todos los hombres;
Te llaman: *Mater*
Misericordia.
En sus tristezas
Eres consuelo;
Y en muerte amarga:
Vita dulcedo.
Con confianza

De hijos à Madre,
Te saludamos:
Spes nostra Salve.

En las fatigas,
Y en los trabajos,
Con voces tiernas:
Ad te clamamus.

Desde que Madre
De Jesus eres:
Non sumus filij,
Exules Eva.
Et in hac valle,
Que est lachrymarum,
Que nos ampare:
Ad te suspiramus.

Ea, pues, Virgen,
Pues ſois clemente;
Tus ojos pios:
Ad nos converte.

Y à Jesus, Fruto
De esse tu Vientre:
Post hoc exilium,
Nobis ostende.

De tu clemencia
La Fuente beven;
Los que sedientos
Dicen: *O clemens.*

Y si piedades,
Virgen, destilas;
A ti acudimos,
Diciendo: *O pia!*

Y en amarguras
De aquesta vida;
Seas: *O dulcis*
Virgo Maria!

El Eminentissimo Señor Arzobispo de Toledo concede cien dias de Indulgencia por cada vez que se repitan estos Actos.
Y asimismo el Señor Obispo de Cuenca concede quarenta dias de Indulgencia por cada Acto.

PLA.



PLATICA PROEMIAL.



Ps. 77.2

Matth. 13.34.

ABRIRÉ mi boca en parabolos, hablaré proposiciones desde ab inicio: *Aperiam in parabolis os meum: loquar propositiones ab initio.* Profecía es esta, que de Christo nuestro bien dexò dicho David; pues segun San Matheo, era tan familiar hablar en parabolos, que sin parabolos no hablaba: *Sine parabolis non loquebatur;* para que así se cumpliera lo que dize el Profeta: *Abrirem mi os in parabolis, loquar ab initio.* Es Christo el camino, que en todas las cosas hemos de seguir. En el discurso de esta Obra usaré de algunas parabolos; aora hablaré proposiciones de el ab inicio, de Dios, y principio del mundo.

Ay, fieles, una primera causa, causa de todas las causas, principio de todas las cosas, agregado de perfecciones in-

finitas, que por si misma existe, y en si misma está. Esta es Dios, que sin principio existe. Es Dios uno en Essencia, ò Naturaleza, y Trinò en Personas, que son: Padre, Hijo, y Espiritu Santo. El Padre engendra al Hijo; Padre, y Hijo producen al Espiritu Santo. Fue esto ab eterno, de manera, que no hubo instante, que huviera Padre, y no huviera Hijo, y Espiritu Santo. Ab eterno decretò Dios todas las cosas, que en tiempo avian de ser. Antes que huviera mundo estaba Dios en si mismo; como tambien lo está aora, aunque dezimos que está en los Cielos.

Criò Dios al mundo en tiempo: *Initio tu Domine terram fundasti.* En seis dias criò Cielo, y Tierra, Luz, Aguas, Firmamento, Arboles, Pezes, Angel, y Hombre. El Angel fue criado en el Cielo, y el Hombre en la Tierra. Pecaron los Angeles en el Cielo, por lo qual los arrojò Dios del Cielo, y condenò à eternas penas en el infierno. Estaba Adàn solo en el Paraíso;

Ps. 101.26.

A 19